

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 097

Fecha Estado: 22/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120124100	Ordinario	HERNAN MUÑOZ AGUDELO	COLFONDOS S.A	Auto requiere Se ordena requerir a la demandada para que el término de 5 días, aporte la información solicitada, so pena de hacerse acreedor a las sanciones que impone la Ley. (AG)	21/06/2023		
05001310501320190054400	Ordinario	DIEGO MARIA SIERRA BETANCUR	COLFONDOS	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de titulo a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	21/06/2023		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DE OFICIOS Y ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320210018300	Ejecutivo Conexo	TERESA SANTA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento a la apoderada de la parte ejecutante certificación expedida por Colpensiones por el término de 3 días. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	21/06/2023		
05001310501320210021900	Ordinario	JOHN JAIRO MUÑOZ HOLGUIN	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora. La entrega del título se realizará bajo la modalidad de abono a cuenta una vez se encuentre en firme el auto y el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto (AG)	21/06/2023		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PARA QUE INFORME EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA TRÁMITE DE DICTAMEN PERICIAL. LJRG.	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220035300	Ordinario	DIEGO ANDRES BEDOYA PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, audiencia que se concentrará con el proceso 013-2022-00380, para el día TREINTA Y UNO DE ENERO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. Así mismo, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes para el día OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. JDC	21/06/2023		
05001310501320220038000	Ordinario	SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, audiencia que se concentrará con el proceso 013-2022-00353, para el día TREINTA Y UNO DE ENERO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. Así mismo, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes para el día DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5:00pm. JDC	21/06/2023		
05001310501320220041200	Tutelas	NICOLAS ALBERTO OROZCO RIVERA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. ESJ	21/06/2023		
05001310501320220045300	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO CUERVO VELEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. Se ordena archivo (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220046400	Ordinario	GLORIA ESTELLA PEREZ AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demandanda frente a Protección s.a. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con el proceso de radicado 05001310501320230004300 y 05001310501320230009500. RECONOCER personería a la abogada LEIDY ALEJANDRA CORTES GARZÓN portadora de la T.P. 313.452 del CSJ. JDC	21/06/2023		
05001310501320220050200	Ordinario	GUILLERMO LEON GOMEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda por parte de Protección S.A. Se hace necesario vincular a la AFP PORVENIR S.A., como Litisconsorte Necesaria por Pasiva. Por la secretaria del Despacho se realizará la notificación, por ende, se conmina al apoderado de la parte actora que se abstenga de hacerlo para evitar doble radicación. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	21/06/2023		
05001310501320220051200	Ordinario	MARY LUZ ARANGO AGUIRRE	SUMINISTRAMOS SERVICIOS Y CONSULTORIA SUMISERVIS SAS	Auto pone en conocimiento Se decreta el dictamen solicitado por la parte demandante. se otorga un término de treinta (30) días a fin de que gestione lo necesario e incorpore el dictamen que solicita al Despacho SO PENA de entenderse por desistido. Los gastos del dictamen también corren por cuenta de la parte solicitante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	21/06/2023		
05001310501320220053700	Ordinario	RODRIGO ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A COLPENSIONES Y NO CONTESTADOS A LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230000500	Ordinario	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto resuelve recurso Encuentra esta judicatura que HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA presentó contestación de forma oportuna y ajustada a los requisitos del artículo 31 del CPTYSS, aclarando que en esta se pronunció frente a las pretensiones de la demanda, por ende, SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, sin ninguna otra manifestación. JDC	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230002600	Ordinario	JUAN DAVID AVENDAÑO MORENO	COOMEVA EPS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, a la excepción previa de “Cosa juzgada Constitucional” propuesta por la entidad demandada. se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada al abogado JORGE MERLANO MATIZ portador de la T.P 19.417 del CSJ. JDC	21/06/2023		
05001310501320230002700	Ordinario	DAVID ANDRES ARANZAZU FRANCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA A GEXTION S.A.S Y POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN A SEGUROS DEL ESTADO S.A. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230004300	Ordinario	MARIA EUGENIA RUIZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a las pasivas. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PORVENIR S.A. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con el proceso de radicado 05001310501320220046400 y 05001310501320230009500. RECONOCER personería al doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci T.P 198.214 del CSJ como apoderado principal de ICOLPENSIONES y a la doctora CARMEN YOJANA RAMIREZ VILLEGAS portadora de la T.P 157.953 del CSJ, como apoderada sustituta de la misma entidad, y a la abogada KAREN SOFÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ portadora de la T.P. 383.959 del CSJ para que represente los interés de PORVENIR S.A. JDC	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230007200	Amparo de Pobreza	MARIA LUCIOLA CARDONA MIRANDA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias aclarar que el defensor de oficio es el Doctor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARON, quien fue nombrado como defensor de oficio de la señora María Luciola Cardona Miranda, mediante auto interlocutorio # 307 de 14 de marzo de 2023. la demanda presentada por el doctor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARON el 7 de junio de 2023, fue remitida a la oficina judicial para ser sometida a reparto, correspondiendo al Juzgado Veintisiete Laboral del Circuito de Medellín, quien radicó la demanda el mismo día 7 de junio de hogao como se aprecia en el pantallazo adjunto y donde se continuará con el trámite. JDC	21/06/2023		
05001310501320230008000	Tutelas	FABIAN DE JESUS POSADA CARO	SURA EPS	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. ESJ	21/06/2023		
05001310501320230009500	Ordinario	DORA ALBA TAVERA OCAMPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demandanda frente a las demandadas. IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, del artículo 80 del mismo estatuto para el CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), audiencia que se concentrará con el proceso de radicado 05001310501320230004300 y 05001310501320220046400. RECONOCER personería al doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci T.P 198.214 del CSJ, como apoderado principal de COLPENSIONES y a la doctora PAOLA GAVIRIA QUINTERO portadora de la T.P 221.371 del CSJ, como apoderada sustituta. al abogado JAVIER SÁNCHEZ GIRALDO portador de la T.P. 285.297 del CSJ apoderado PORVENIR S.A a la abogada LUZ ADRIANA PÉREZ T.P. 242.249 del CSJ apoderada Protección. JDC	21/06/2023		
05001310501320230009700	Tutelas	EVA MARIA TROCHEZ MURILLO	SALUD TOTAL EPS	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. ESJ	21/06/2023		
05001310501320230011700	Ordinario	LUIS ANDRES ORTIZ GONZALEZ	ACCION S.A.S	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A EMTelCO, COLOMBIA MOVIL Y UNE EPM TELECOMUNICACIONES. ADMITE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA. TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A ACCION S.A.S. Y ORDENA DEVOLVER CONTESTACIÓN. LJRG.	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230013900	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO GARCIA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL DE COLPENSIONES Y ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230021700	Ordinario	DORA LIGIA QUIGUA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA TERRITORIAL Y ORDENA RMEITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE ENVIGADO. ESJ	21/06/2023		
05001310501320230021900	Ordinario	ANA RITA RIOS VAHOS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral, se ordena notificar. NEGAR la medida cautelar solicitada por la apoderada de la parte actora, en el marco de la presente demanda ordinaria, conforme lo expuesto en la parte considerativa. RECONOCER PERSONERÍA para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada LILIANA RENGIFO MORENO portadora de la T.P 336.378 del CSJ. CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA solicitado por la parte actora. JDC	21/06/2023		
05001310501320230022100	Ordinario	ALEJANDRO ANTONIO PUERTA SALAZAR	EVERFIT S.A.	Auto inadmite demanda Requiere a la parte actora para que en el termino de 5 dias, subsane requisitos so pena de rechazo de la demanda. (AG)	21/06/2023		
05001310501320230022300	Ordinario	JOSE LEALDO LONDOÑO LONDOÑO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230022400	Ordinario	MARIA ANA BEIVA GONZALEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane los requisitos solicitados, so pena de rechazo. JDC	21/06/2023		
05001310501320230022700	Ordinario	MERCEDES VARGAS DE AGUDELO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda. Se vincula al proceso en calidad de Interviniente excluyente a la señora MARÍA LUISA ARIAS RAMOS. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	21/06/2023		
05001310501320230022800	Ordinario	MARTA SOCORRO PEREZ BALLESTEROS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda ordinaria laboral. Se ordena notificar. Reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante a la abogada SARA MARÍA VALLEJO GARCÉS portadora de la T.P 358.434 del CSJ. JDC	21/06/2023		
05001310501320230023000	Ordinario	JUAN CAMILO PALACIOS CARO	LITOTIPO S.A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR Y OFICIAR A SUPERSOCIEDADES. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230023100	Ordinario	ALVARO MESA MESA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, subsane los requisitos solicitados, so pena de rechazo. JDC	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230023300	Ordinario	CATALINA MARIA BUSTAMANTE MARIN	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	21/06/2023		
05001310501320230023400	Ordinario	VICTOR HUGO RODRIGUEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	21/06/2023		
05001310501320230024800	Tutelas	LUZ ELENA GAVIRIA HIGUITA	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela y se concede termino de 2 días para contestar. ESJ	21/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)